

**HECHO ESENCIAL**  
**INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A., EN LIQUIDACIÓN**  
**INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES CMF N° 299**

Santiago, 23 de abril de 2025.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Liberador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9  
Santiago  
Presente

Ref.: Informa respecto de Hecho Esencial de  
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en  
Liquidación.

De nuestra consideración,

Debidamente facultado al efecto, informo a Ud., de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente hecho esencial de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación (la "Sociedad"):

Con fecha 22 de abril de 2025 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, y el informe de los auditores externos correspondiente a dicho ejercicio.
2. Se informó a los accionistas del depósito a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por los dividendos acordados en las juntas ordinarias de accionistas de los años 2016 y 2017.
3. Se acordó repartir el dividendo mínimo obligatorio, es decir, el 30% de las utilidades, el cual asciende a la suma de **\$1.809.900**, es decir, **\$754,125** por acción. La Sociedad pagará a los accionistas el dividendo antes indicado desde el día **22 de mayo de 2025**. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la referida fecha, esto es, el día **15 de mayo de 2025**. Este dividendo se pagará en dinero de la siguiente forma: con cheque nominativo para ser retirado personalmente o por medio de su apoderado debidamente acreditado en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Claro Solar #523, Temuco, de lunes a viernes entre las 9.30 y las 17.00 horas. La publicación del aviso del reparto de dividendos será en el Diario el Mostrador, para el día 5 de mayo del presente año.
4. Se informó a los accionistas sobre los gastos de la Comisión Liquidadora de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
5. Se acordó que los miembros de la Comisión Liquidadora no sean remunerados.

6. Se designó a Consaudit International Auditoría & Control Ltda. como los auditores externos para el ejercicio 2025.
7. Se informó a los accionistas que, durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, no se realizaron transacciones con partes relacionadas.
8. Se acordó mantener la política de dividendos de la Sociedad.
9. Se acordó realizar las publicaciones sociales en el diario electrónico “El Mostrador”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Nelson Mouat Zunino**  
Presidente de la Comisión Liquidadora  
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación